

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Oficio Ordinario N° 16 de fecha 16.01.13 del Señor Director Escuela Luis Oyarzún Peña al Señor Director DAEM, Número de Cuenta 215.22.06.001.001.004.
4. Memorándum N° 0072 de fecha 31.01.13, del Señor Director DAEM al Señor Jefe de SECPLAC.
5. Decreto Exento N° 00759 de fecha 22.04.13, que Llama a Propuesta Pública denominada "**Habilitación Módulos Atención de Profesionales Escuela Luis Oyarzún Peña**" y Aprueba las Bases Administrativas, Formatos y Anexos.
6. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 07.05.13.
7. Decreto Exento N° 00903 de fecha 08.05.13, que adjudica la Licitación.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de habilitar módulos de atención para profesional en Escuela Luis Oyarzún Peña.
2. El Proyecto se financiara con recursos provenientes del Fondo de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (Ley SEP), Número de Cuenta 215.22.06.001.001.004.

DECRETO

EXENTO N° 00048

1. **APRÚEBESE**, el Contrato a Suma Alzada suscrito con fecha 22 de Mayo de 2013, para la ejecución de la Obra denominada "**HABILITACIÓN MÓDULOS ATENCIÓN DE PROFESIONALES ESCUELA LUIS OYARZUN PEÑA**" (ID 3863-50-LE13), por el Monto Total de \$ 17.000.000 (Diecisiete millones de pesos) IVA Incluido, a la señora **PATRICIA BALESCA LOPEZ ROMERO**, RUT. N° 11.786.883-4, domiciliada en Los Boldos - Lote 2 - Camino a Barreales, de la ciudad de Santa Cruz, por el monto y plazo que en dicho Instrumento Público se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

GWACMARR//FMGR/GAGV/coc.

C. c. :
- Alcaldía (02)
- Administrador Municipal (01)
- DOM (01)
- DAF (01)
- DAEM (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/